



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0409

BUENOS AIRES, 16 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-15760-13-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. solicita la limitación de la Directora Técnica, la Co-Directora Técnica y la designación de la Directora Técnica y el Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora MIRTA BEATRIZ FARIÑA, Matrícula Profesional N° 8269, Documento Nacional de Identidad



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0409

N° 5.494.576 como Directora Técnica de la firma ROEMMERS S.A.I.C.F., con domicilio en la calle José E. Rodo N° 6424/76, Ciudad de Buenos Aires, a partir del 30 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Limitase la inscripción de la Farmacéutica JORGELINA D´ANGELO, Matrícula Nacional N° 12663, Documento Nacional de Identidad N° 21.699.066 como Co-Directora Técnica de la firma ROEMMERS S.A.I.C.F.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese a la Farmacéutica JORGELINA D´ANGELO, Matrícula Profesional N° 12663, Documento Nacional de Identidad N° 21.699.066 como Directora Técnica de la firma ROEMMERS S.A.I.C.F., a partir del 1 de Octubre de 2013.

ARTICULO 4º.- Inscribese al Farmacéutico LEONARDO GABRIEL MAFFIONE, Matrícula Nacional N° 13590, Documento Nacional de Identidad N° 24.313.791 como Co-Director Técnico de la firma ROEMMERS S.A.I.C.F., a partir del 1 de Octubre de 2013.

ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15760-13-7

DISPOSICIÓN N°

0409

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.